

SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
06 NOV 2012
RECIBIDO
Hora: _____ Por: _____
Municipalidad Metropolitana de Lima

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Lima Milenaria. Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Lima
CIUDAD PARA TODOS

6A
Sol
CC
off
Patricia Barrionuevo
12-11-12
06/11/12
CC

RECIBIDO
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
06 NOV 2012

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 341-2012

05 NOV. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto, el Memorandum N° 324-2012/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 05.11.12, suscrito por

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia General
05 NOV 2012
Firma: _____
Hora: _____

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 339 -2D12, de fecha 05 de Noviembre de 2012, se da por aceptada la renuncia formulada por Doña Gloria Angélica Chávez Idrogo, en el cargo de Gerente Administrativa del Servicio de parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que por documento de visto, se encarga a Doña Patricia Luz Barrionuevo Zuñiga, Sub gerente de Tesorería, las funciones de Gerente Administrativa, en materia de encargatura;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM -Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su artículo 11° señala: "Las trabajadoras bajo contrata administrativa de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecida en el contrata, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante a quedar sujetas, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directiva superior a empleada de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (...);"

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 06 de Noviembre de 2012, las funciones de Gerente Administrativa a Doña **PATRICIA LUZ BARRIONUEVO ZUÑIGA**, con retención a su cargo, hasta en tanto se asigne a un titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Jose E. Cordero (Gerente)
Director
Oficina de Planificación y Presupuesto

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Luz Barrionuevo Zuñiga
Sub Gerente
Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Patricia Barrionuevo Zuñiga
Sub Gerente

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENTE DE PERSONAL
06 NOV 2012
RECEPCION

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
A: USB

Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir:

N° de fecha 06 NOV 2012

Atentamente.

.....
Lic. AGUIRRE CARDENAS PAJUELO
Director de Administración Documentaria

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

06 NOV 2012
Hora: 12:00 Firma: _____